

Recurso Queja N° 1 - Incidente N° 1 – “G P S.A. y otro s/Incidente de recurso extraordinario”.
CPE 487/2022/6/1/1/RH2.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

La cuestión objeto de la presente ha sido tratada por esta Procuración General al dictaminar el 17 de agosto de 2012 en los autos caratulados “S , Alan s/causa n° 13590”, letra S, n° 471, libro XLVIII y, más recientemente, el 27 de marzo de 2025 en el legajo FSM 97402/2019/3/1/1/RH2 “C de T V S.A. y otro s/incidente de recurso extraordinario”, a cuyos fundamentos y conclusiones –en lo pertinente– me remito en beneficio de la brevedad. Por consiguiente, mantengo la queja interpuesta por el señor Fiscal General.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 25.08.2026 14:12:33